



# CONCEJO MUNICIPAL

## DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

1

**PUBLICADA**

LEY MUNICIPAL Nº 072

Tarija, 06 de MARZO del año 2015 **LEY MUNICIPAL Nº 72**

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

*Sra. Soledad Guerra Covar*

**PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

POR CUANTO, EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO HA SANCIONADO LA PRESENTE LEY QUE:

### **DECLARA EL 19 DE ABRIL DÍA DE LA BICICLETA**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

DECRETA:

#### **ARTÍCULO PRIMERO.- (OBJETO)**

Declarar el 19 de abril de todos los años el DÍA MUNICIPAL DE LA BICICLETA en toda la jurisdicción municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, con el objeto de promover su uso y conservar el medio ambiente.

#### **ARTÍCULO SEGUNDO.- (AREAS Y HORARIO)**

- I. La celebración del DÍA MUNICIPAL DE LA BICICLETA se realizará en todas las áreas de esparcimiento de dominio municipal, como ser Plazas, Plazuelas, Parques y otros.
- II. Todos los actos de celebración por el DÍA MUNICIPAL DE LA BICICLETA darán inicio a las 06:00 de la mañana, debiendo concluir a las 18:00 horas del mismo día.

#### **ARTÍCULO TERCERO.- (FOMENTO)**

El Órgano Ejecutivo Municipal a través de las instancias correspondientes, en coordinación con las instituciones y/o organizaciones públicas y privadas, deberá realizar las acciones que sean necesarias con la finalidad de promocionar y fomentar en la población el uso de la bicicleta, durante la celebración del DÍA MUNICIPAL DE LA BICICLETA.

#### **ARTÍCULO CUARTO.- (RECURSOS)**

Se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal, la asignación de recursos económicos, en el marco de las leyes y normativas vigentes, destinados al cumplimiento de lo normado por la presente Ley Municipal.

#### **ARTÍCULO QUINTO - (DE LA SEÑALIZACIÓN Y LA SEGURIDAD)**

- I. El Departamento de Tráfico y Transporte, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en coordinación con la Policía Boliviana, será responsable de establecer y señalizar las áreas definidas en la presente Ley Municipal.
- II. La Guardia Municipal, será responsable en coordinación con la Policía Nacional de brindar y establecer las medidas necesarias para precautelar la seguridad de las personas que acuden a las áreas especificadas en el Artículo Segundo de las presente Ley Municipal.

#### **ARTÍCULO SEXTO- (PROHIBICIONES Y SANCIONES)**

- I. Queda prohibida la circulación de todo tipo de vehículos en un perímetro de dos (2) cuadras a la redonda de todas las áreas de esparcimiento de dominio municipal como ser: Plazas, Plazuelas, Parques y otros, durante el desarrollo de las actividades de celebración por el DÍA MUNICIPAL DE LA BICICLETA.
- II. Quedan exentos de esta prohibición, los vehículos de emergencias como ser: ambulancias, bomberos, Policía Boliviana, empresas de servicios básicos y otros.
- III. Las personas que infrinjan lo establecido en la presente Ley Municipal, serán sancionados de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento del Código Nacional del Tránsito.



# CONCEJO MUNICIPAL

## DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

**PUBLICADA**

LEY MUNICIPAL Nº 072

Tarija, 06 de Marzo del año 2015

Remítase al Ejecutivo Municipal para su respectiva promulgación y publicación, quedando encargado del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los tres días del mes de marzo del año dos mil quince.  
**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Sra. Soledad Guerra Covar*

**PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ES CONFORME:

  
  
*Sra. Soledad Guerra Covar*

**CONCEJAL SECRETARIA**

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal de esta Provincia.  
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los tres días del mes de marzo del año dos mil quince.

*Lic. Oscar Montes Barzón*

**ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA**